



Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos 2025

| <i>Preguntas / apartados</i>                                | <i>Consideraciones</i>   |
|---|--|
| ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?        | Es el documento que estipula los conceptos de recaudación y los montos a recaudar, para un ejercicio fiscal. Es importante porque es de aquí de donde el municipio obtendrá los recursos para su funcionamiento. |
| ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?              | Los ingresos se obtienen principalmente por el cobro de: impuestos, derechos, productos, aprovechamientos participaciones, aportaciones, convenios, préstamos, etc.  |
| ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia? | Es el documento en el cual se establece la forma en que deberán aplicarse los recursos obtenidos y en que programas. Es importante porque nos da a conocer en qué forma se aplicara el gasto del municipio.      |
| ¿En qué se gasta?   | Los recursos obtenidos se gastan principalmente en servicios personales, materiales y suministros, Servicios generales, subsidios, pago de pensiones. Inversión en obra pública y pago de deuda en su caso.      |
| ¿Para qué se gasta?   | Se gasta para, cumplir con los objetivos establecidos en el plan municipal de desarrollo y mantener el funcionamiento de ayuntamiento.   |
| ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?                           | Los ciudadanos pueden informarse de los objetivos trazados y vigilar que los recursos sean aplicados adecuadamente y en lo que se determino.   |



# MUNICIPIO DE TZITZIO MICHOACAN

## DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

| ORIGEN DE LOS INGRESOS   | IMPORTE               |
|--|-----------------------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>122,032,415.00</b> |
| IMPUESTOS  | 1,553,140.00          |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL  | 0.00                  |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS  | 0.00                  |
| DERECHOS   | 1,625,837.00          |
| PRODUCTOS  | 55,576.00             |
| APROVECHAMIENTOS   | 6,579,294.00          |
| INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS  | 0.00                  |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS I APORTACIONES | 112,218,568.00        |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES   | 0.00                  |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS  | 0.00                  |

| ¿EN QUÉ SE GASTA?                                      | IMPORTE               |
|--|-----------------------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>122,032,415.00</b> |
| SERVICIOS PERSONALES.                                  | 32,205,026.00         |
| MATERIALES Y SUMINISTROS                               | 20,564,788.10         |
| SERVICIOS GENERALES                                    | 12,879,155.23         |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 6,932,860.00          |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                | 104,300.00            |
| INVERSIÓN PÚBLICA                                      | 41,678,969.00         |
| INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES            | 0.00                  |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                         | 0.00                  |
| DEUDA PUBLICA.   | 7,667,316.67          |



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL

M.A. JOSE NAINELL PEREZ AVILES  
PRESIDENCIA  
TZITZIO MICH.  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA  
TZITZIO MICH.

C. MA. DE LOURDES RODRIGUEZ VIEYRA  
"UNIDAD Y COMPROMISO"  
SÍNDICA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
TESORERÍA  
TZITZIO MICH.

L.I. KARENN KRISTEL SOLIS MIRANDA  
TESORERA MUNICIPAL  
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
CONTRALORIA  
TZITZIO MICH.

L. A. E. MARIA DE LOS ANGELES GUTIERREZ  
VELAZQUEZ  
CONTRALORA MUNICIPAL  
2024-2027

"UNIDAD Y COMPROMISO"

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."